



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97

**DR. JOSÉ FRANCISCO BARNÉS DE CASTRO,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
P R E S E N T E .**

Con fundamento en el artículo 10° del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como en los artículos 10, fracción IX, 34 y 35 de su Reglamento, en los que se determina el deber de este Órgano Universitario de rendir un informe anual de sus actividades, en mi carácter de Titular del mismo, vengo a dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones legales, presentando al efecto, el segundo informe de mi gestión, que recoge la información relativa al período comprendido del 1° de abril de 1996 al 10 de abril de 1997.

Para una mejor comprensión, el presente informe cuenta con la sistematización siguiente:

- I. Asesorías u orientación a la comunidad universitaria,
- II. Recepción y trámite de las quejas,
- III. Difusión de la Defensoría de los Derechos Universitarios,
- IV. Otras actividades,
- V. Proyecto de trabajo para el período 1997-1998,



DEFENSORÍA NACIONAL
DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 2

VI. Estadísticas y gráficas respecto al número de asesorías brindadas y quejas tramitadas,

I. ASESORÍAS

El personal técnico de la Defensoría, integrado por abogados especialistas en legislación universitaria, se aplica a orientar a la comunidad de esta Casa de Estudios, acerca de los derechos y obligaciones que les concede el ordenamiento jurídico universitario. El desarrollo de esta labor adquiere cada día más importancia en razón del número de solicitudes que se presentan.

El fin de la asesoría es dar a conocer al solicitante y de acuerdo al problema planteado, la norma jurídica universitaria aplicable al caso. De ello puede surgir la existencia o no de una afectación a sus derechos, procediendo en consecuencia al tramite de la queja o a indicarle la vía que conforme a la ley, debe tomar en cuenta el asesorado para buscar una solución a su conflicto.

En el período que se informa, la Defensoría de los Derechos Universitarios brindó un total de 927 asesorías a los miembros de la comunidad universitaria.

ESTADO NACIONAL
MEXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97

Hoja 3

El 11% del total de las asesorías, generaron diversos tramites, sin necesidad de que el solicitante llegara a presentar la queja. En estos casos, los abogados asesores y los defensores, sin seguir un procedimiento escrito y por ende, más formal, ofrecieron una solución al conflicto que enfrentaba el asesorado. Tales resultados se obtuvieron de manera inmediata gracias a la colaboración de diversas dependencias de nuestra Universidad. En virtud de lo anterior, especialmente queremos agradecer la amplia y eficaz colaboración de las Direcciones Generales de Administración Escolar, de Personal y la de Asuntos del Personal Académico, por su invaluable apoyo, lo que nos permitió abreviar la gestión en beneficio del que recibió la asesoría.

II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS QUEJAS

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9º del Estatuto y 11 y siguientes de su Reglamento, la Defensoría, en el período 1996-1997, gestionó 65 quejas. Cabe precisar que en el informe presentado ante este H. Consejo Universitario por el período 1995-1996 se tramitaron 95 quejas, de lo que podrá observarse una disminución en el número de reclamaciones. Lo anterior se debe, como ya se ha mencionado en

Defensoría de los Derechos Universitarios email: ddu@servidor.unam.mx

Zona Cultural, Edif. D-2º piso a nivel rampa. C.P. 04510, México, D.F.

Tel. 665-17-17, Fax 606-50-70



DEFENSORÍA NACIONAL
DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 4

informes anteriores, a la disponibilidad de la mayor parte de las autoridades y funcionarios para alcanzar una solución a los conflictos que la Defensoría hace de su conocimiento.

No obstante lo anterior, es lamentable tener que mencionar, que aún persiste la renuencia de parte de algunas autoridades y funcionarios para aceptar nuestra intervención; es el caso de un Director de Facultad que se ha mostrado reacio a cumplir con las peticiones de la Defensoría de los Derechos Universitarios en perjuicio del personal académico y de la armonía, que como consecuencia de la observancia de la ley, debe imperar en las relaciones entre las autoridades y los académicos.

A pesar de esto, la Defensoría de los Derechos Universitarios, como **Ombudsman** universitario, continuará vigilando por el cumplimiento del orden legal de esta Casa de Estudios, en aquellos casos en que un estudiante o un miembro del personal académico invoque su violación en función de la afectación de un derecho individual. Estamos convencidos, **de** que siempre que resulte necesario, insistiremos en el cumplimiento de las recomendaciones, sin que ello agote nuestra paciencia hasta persuadir



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 5

a las autoridades de la importancia de adecuar su actuación a la legislación, lo que traerá como consecuencia el fortalecimiento de su imagen de respeto al orden legal, ante su propia comunidad.

III. DIFUSIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Una de las funciones primordiales de la Defensoría, independientemente de la tramitación de las quejas y de proporcionar asesorías, es la de difundir su labor en el ámbito universitario y en razón de ello, instruir al personal académico y a los alumnos sobre el conocimiento de sus derechos y obligaciones, a fin de que éstos se encuentren en posibilidad de defenderlos, buscando alcanzar, en la medida de lo posible, la solución de los conflictos dentro del ámbito universitario, solicitándoles que acudan a los órganos e instancias establecidos para ello, entre los que se encuentra la propia Defensoría, cuya intervención, apegada siempre a sus reglas de competencia, busca resolver los problemas de que conoce, tratando de evitar que aquéllos recurran a medios de solución extrauniversitarios.



En virtud de lo anterior, este Órgano ha buscado a través de diversos canales cumplir con la obligación que le imponen los artículos 11 del Estatuto y 38 de su Reglamento, a efecto de lo cual, se ha hecho una labor de difusión a través de la publicación de distintos avisos informativos en la Gaceta UNAM, para que la comunidad universitaria esté enterada de su existencia y de los servicios que puede prestarle. En este sentido, nos permitimos agradecer al Director General de Información, así como a la Directora de la Gaceta UNAM su siempre amable colaboración con la Defensoría, respecto a las sugerencias para el diseño de los avisos de difusión de nuestras funciones en lo particular y de la legislación universitaria en general.

A continuación se enumeran las distintas actividades de difusión que la Defensoría de los Derechos Universitarios realizó durante el período que se informa.

A. Conferencias.

- "Funciones y Alcances de la Defensoría de los Derechos Universitarios".

Dentro de la Segunda Semana de la Seguridad en la UNAM, Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8 "Miguel E. Schultz", Organizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección General de Protección a la Comunidad.
16 de Mayo de 1996.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 7

- El Marco Jurídico de la UNAM y los Derechos de los Estudiantes.

Dentro del Programa Anual de Bienvenida 1996-1997,
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 6 "Antonio Caso",
12 de Agosto de 1996.

- Derechos y Obligaciones de los Estudiantes Universitarios.

En la "Jornada Universitaria de Derechos Humanos en la FESC-
UNAM",
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán,
24 de septiembre de 1996.

- El Marco Legal del Estudiante de la UNAM.

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán,
26 de septiembre de 1996.

- La Legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro del Programa de Actividades de Apoyo de la División de
Estudios de Posgrado,
Facultad de Derecho,
Octubre de 1996.

**- Derechos y Obligaciones de los Estudiantes de la UNAM y la
Defensoría de los Derechos Universitarios.**

Facultad de Derecho,
5 de noviembre de 1996.

-Derechos y Obligaciones de los Estudiantes Universitarios.

Dentro del Programa Del Saber y el Quehacer Universitarios,
Organizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección
General de Apoyo y Servicios a la Comunidad,
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5 "José Vasconcelos",
26 de noviembre de 1996.

Defensoría de los Derechos Universitarios email: ddu@servidor.unam.mx

Zona Cultural, Edif. D-2º piso a nivel rampa. C.P. 04510, México, D.F.

Tel. 665-17-17, Fax 606-50-70



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 8

- **Defensoría de los Derechos Universitarios, Naturaleza y Atribuciones.**
Dentro del Curso denominado "Marco Jurídico de la Seguridad en la UNAM", dirigido al Personal de Vigilancia de la UNAM,
Facultad de Medicina,
26 de noviembre de 1996.

- **Derechos y Obligaciones de los Alumnos de la UNAM y la Defensoría de los Derechos Universitarios.**
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco,
28 de noviembre de 1996.

- **La Defensoría de los Derechos Universitarios, Ombudsman de la Universidad Nacional Autónoma de México.**
En el Coloquio Nacional "Ponciano Arriaga" La Procuración Social en México, Conmemoración del 150 Aniversario de la Creación de la Procuraduría de los Pobres,
Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco,
17 de marzo de 1997.

- **Derechos y Obligaciones de los Alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Defensoría de los Derechos Universitarios.**
En el Programa de Actualización para Padres,
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco,
5 de abril de 1997.

B. Visitas.

Se recibió en la Defensoría la visita de los funcionarios que se mencionan a continuación:



- Dr. Jorge Bossa

Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia,
del 4 al 7 de noviembre de 1996.

- Mtra. Carmen Vega Martínez

Procuradora Adjunta de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato,
8 de noviembre de 1996.

- Lic. María del Carmen Díaz A.

Directora de Documentación Legislativa,
Oficina del Abogado General de la
Universidad Autónoma del Estado de México,
14 de noviembre de 1996.

Los funcionarios antes citados, demostraron interés en establecer una comunicación estrecha con la Defensoría de los Derechos Universitarios, a efecto de conocer y enriquecerse con sus experiencias, tomando en consideración que tiene más de doce años de haber sido creada. En el caso de las Universidades Nacional de Colombia y Autónoma del Estado de México, sus funcionarios manifestaron el deseo de instituir un órgano de estructura similar al de la Defensoría, que atienda y reciba las quejas de los miembros de sus respectivas comunidades. Es necesario precisar, que en la Universidad de Guanajuato, ya existe una Procuraduría, símil de la Defensoría, por lo que actualmente nos hemos aplicado a la tarea de intercambiar conocimientos en cuanto al trámite de quejas, al manejo de la información y la difusión.



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 10

C. Red UNAM.

En este aspecto es de mencionarse, que a partir del mes de junio de 1996, la Defensoría se incorporó a los diversos circuitos de la red local y de la red de la Universidad Nacional Autónoma de México; de esta manera la comunidad universitaria se encuentra en condiciones de acceder de una forma más sencilla a los servicios que presta este Órgano, en este sentido, cabe señalar que se han recibido diversas consultas a través del correo electrónico, las que fueron resueltas por el mismo medio.

Independientemente de lo anterior, el 8 de abril de 1997 se liberó en INTERNET la página de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con la dirección que se indica a continuación: www.ddu.unam.mx.

IV. OTRAS ACTIVIDADES

A. Cursos.

El personal de la Defensoría ha recibido diferentes cursos, los que han tenido por objeto optimizar el servicio que presta y la administración de sus recursos, así tenemos lo siguiente:



DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 11

1. En mayo de 1996, algunos miembros de este Órgano participaron en el **Curso de INTERNET y sus servicios**, organizado por la Coordinación de Sistemas de la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales, cuyo objetivo general fue el de proporcionar conocimientos sobre herramientas de cómputo y telecomunicaciones, útiles para el proceso de información estadística.
2. En el mes de septiembre de 1996, asistimos a la "Reunión de Archivos Universitarios", organizado por el Centro de Estudios Sobre la Universidad y la Comisión Organizadora de la Reunión de Archivos de la UNAM, teniendo como finalidad la de dar a conocer la problemática relacionada con el manejo de los archivos institucionales. En el caso particular de este Órgano Universitario, fue importante nuestra participación porque existe disposición expresa en su Reglamento, que nos obliga a guardar absoluta reserva de los asuntos que son tramitados ante ella.
3. La Coordinación de Posgrado, Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, a través de su personal especializado, brindó orientación a los abogados de la Defensoría, sugiriendoles como atender a los interesados que acuden a nuestras oficinas y presentan un problema de



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 12

conducta. Las charlas se solicitaron en atención a un número cada día mayor de miembros del personal académico y de alumnos que sufren este tipo de problemas.

V. PROYECTO DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 1997-1998

1. Continuar con la labor de asesoría u orientación jurídica a los miembros de la comunidad universitaria.
2. Proseguir con el trámite de quejas que interpongan los miembros del personal académico y los alumnos.
3. Revisión y actualización en su caso, del texto *La Defensoría de los Derechos Universitarios, Ombudsman de la UNAM*, elaborado en el año de 1993 por personal de la propia Defensoría, para su posterior reimpresión y distribución.
4. Insistir en la difusión de los servicios prestados por la Defensoría, así como de los derechos y deberes de los estudiantes y del personal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NACIONAL
MEXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 13

académico, a través de los medios de difusión con los que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de México.

5. El 12 de mayo de 1997 acudir a la Universidad de Guanajuato, con motivo de la invitación hecha al Defensor de los Derechos Universitarios por el Procurador Universitario de los Derechos Académicos, con la finalidad de dar a conocer las funciones y experiencias de la Defensoría.

Finalmente, a doce años del surgimiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, consideramos que la función más importante que en un futuro debe emprenderse con mayor intensidad, es la de continuar con la difusión de su actuación, así como la promoción permanente de los derechos y obligaciones de la comunidad, a fin de que ésta los conozca y sepa como defenderlos, pero fundamentalmente, la de concientizar a las autoridades, funcionarios y profesores sobre las tareas del *Ombudsman* universitario, como una figura democrática y altamente civilizada, a fin de que aprendan a respetar, sin resistencia, el derecho de los miembros que conforman a la Universidad Nacional Autónoma de México.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 14

VI. ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS RESPECTO AL NÚMERO DE ASESORÍAS BRINDADAS Y QUEJAS TRAMITADAS

A continuación presentamos las estadísticas relativas a las asesorías y quejas que fueron atendidas en el período que se informa.

ASESORÍAS

I. Registro mensual:

abril -----	50	noviembre -----	62
mayo -----	88	diciembre -----	16
junio -----	77	enero -----	74
julio -----	67	febrero -----	78
agosto -----	157	marzo -----	49
septiembre -----	102	abril -----	32
octubre -----	75		

TOTAL

927



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 15

II. Clasificación de las asesorías en razón de la persona del solicitante:

Profesores -----	202
Investigadores -----	18
Ayudantes de profesor -----	9
Técnicos académicos -----	21
Alumnos -----	570
*Otros -----	107

Total 927

* Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.

III. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se solicitaron las asesorías:

BACHILLERATO

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria -----	4
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1 -----	16
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2 -----	26
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3 -----	6



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

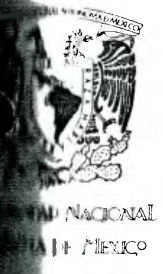


Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 16

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4	5
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5	21
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 6	13
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	18
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8	42
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 9	17
Unidad Académica del Ciclo Profesional y de Posgrado	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	24
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	18
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	9
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	14
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	17

FACULTADES

Facultad de Arquitectura	27
Facultad de Ciencias	10
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	33
Facultad de Contaduría y Administración	34
Facultad de Derecho	47
Facultad de Economía	11
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	58
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	30
Facultad de Filosofía y Letras	31
Facultad de Ingeniería	26
Facultad de Medicina	22
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	6
Facultad de Odontología	34
Facultad de Psicología	11
Facultad de Química	17



DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 17

ESCUELAS

Escuela Nacional de Artes Plásticas -----	14
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia -----	12
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán -----	35
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón -----	34
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala -----	45
Escuela Nacional de Música -----	6
Escuela Nacional de Trabajo Social -----	9

INSTITUTOS

Instituto de Biología -----	1
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología -----	3
Instituto de Fisiología Celular -----	1
Instituto de Geofísica -----	2
Instituto de Geografía -----	1
Instituto de Geología -----	1
Instituto de Ingeniería -----	1
Instituto de Química -----	1
Instituto de Investigaciones Bibliográficas -----	2
Instituto de Investigaciones Estéticas -----	1
Instituto de Investigaciones Económicas -----	1
Instituto de Investigaciones Filológicas -----	4
Instituto de Investigaciones Filosóficas -----	1
Instituto de Investigaciones Jurídicas -----	3
Instituto de Investigaciones Sociales -----	1



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 18

CENTROS

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras	2
Centro de Enseñanza para Extranjeros	1
Centro de Investigaciones y Servicios Educativos	2
Centro Universitario de Teatro	1

DIRECCIONES

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	1
Dirección General de Administración Escolar	5
Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad	2
Dirección General de Asuntos del Personal Académico	5
Dirección General de Literatura	1
Dirección General de Orientación Vocacional	1
Dirección General de Patrimonio	1
Dirección General de Servicios de Cómputo Académico	4

OTRAS DEPENDENCIAS

Coordinación de Difusión Cultural	3
Coordinación de Humanidades	1
Coordinación de Normatividad y Sistemas Administrativos	1
Museo UNIVERSUM	1
Tienda UNAM	2
TV UNAM	1

Dependencias no universitarias ----- 65

Total 927



IV. Asesorías que no originaron trámite

1. Por incompetencia:

- Asuntos laborales	43
- Conflictos colectivos	0
- Evaluaciones académicas	21
- Resoluciones disciplinarias	50
- Otras vías	176
- Programas de Estímulos	39

2. Por improcedencia:

- Por tratarse de personal administrativo	41
- Por tratarse de personal no universitario	62
- No violación a la legislación universitaria	384
- Caducidad	3

3. Competencia ----- 108

TOTAL 927

4. Asesorías con trámite ----- 99

QUEJAS

I. Registro mensual de quejas iniciadas en el período que se informa:

abril ----- 3	octubre ----- 2
mayo ----- 2	noviembre ----- 6



DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 20

junio -----	6	diciembre -----	3
julio -----	6	enero -----	6
agosto -----	8	febrero -----	8
septiembre -----	12	marzo -----	3
TOTAL			65

II. Clasificación de las quejas en razón de la persona del quejoso:

A.	Profesores -----	36
B.	Investigadores -----	1
C.	Ayudantes de profesor -----	0
D.	Técnicos académicos -----	1
E.	Alumnos -----	27
Total:		65

III. Clasificación de las quejas nuevas en razón de su medio de conocimiento:

A.	A instancia de parte -----	65
B.	De oficio -----	0
TOTAL		65



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO NACIONAL
DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 21

IV. Quejas concluidas durante el período a que se refiere el presente informe:

- A. Iniciadas en el período anterior ----- 25
- B. Iniciadas en el presente período ----- 55

TOTAL 80

V. Formas de resolución:

- A. Por recomendación de la Defensoría de los Derechos Universitarios ----- 7
 - 1. Inconformidades ----- 1
 - 2. Recomendaciones cumplidas por la autoridad ----- 7
 - 3. Recomendaciones incumplidas por la autoridad --- 0
- B. Sin recomendación ----- 73
 - 1. Conciliación ----- 6
 - 2. Allanamiento ----- 28
 - 3. Desestimación ----- 35
 - 4. Desistimiento ----- 4
 - 5. Caducidad ----- 0
 - 6. Resolución de no responsabilidad ----- 0

Total de quejas concluidas 80

Total de quejas en trámite 10



DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 22

V. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas durante el período que se informa:

BACHILLERATO

Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	-----	3
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3	-----	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5	-----	2
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	-----	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8	-----	5
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	-----	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	-----	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	-----	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	-----	1

FACULTADES

Facultad de Arquitectura	-----	1
Facultad de Ciencias	-----	1
Facultad de Contaduría y Administración	-----	2
Facultad de Derecho	-----	4
Facultad de Economía	-----	4
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	-----	7
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	-----	3
Facultad de Filosofía y Letras	-----	1
Facultad de Ingeniería	-----	3
Facultad de Medicina	-----	3
Facultad de Odontología	-----	5



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. 1.1/108/97
Hoja 23

ESCUELAS

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia -----	2
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán -----	2
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón -----	2
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala -----	3
Escuela Nacional de Música -----	1
Escuela Nacional de Trabajo Social -----	1

INSTITUTOS

Instituto de Investigaciones Filológicas -----	1
--	---


CENTROS

Centro de Enseñanza para Extranjeros -----	1
--	---

TOTAL 65

ATENTAMENTE.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 10 de abril de 1997.

El Defensor de los Derechos Universitarios.



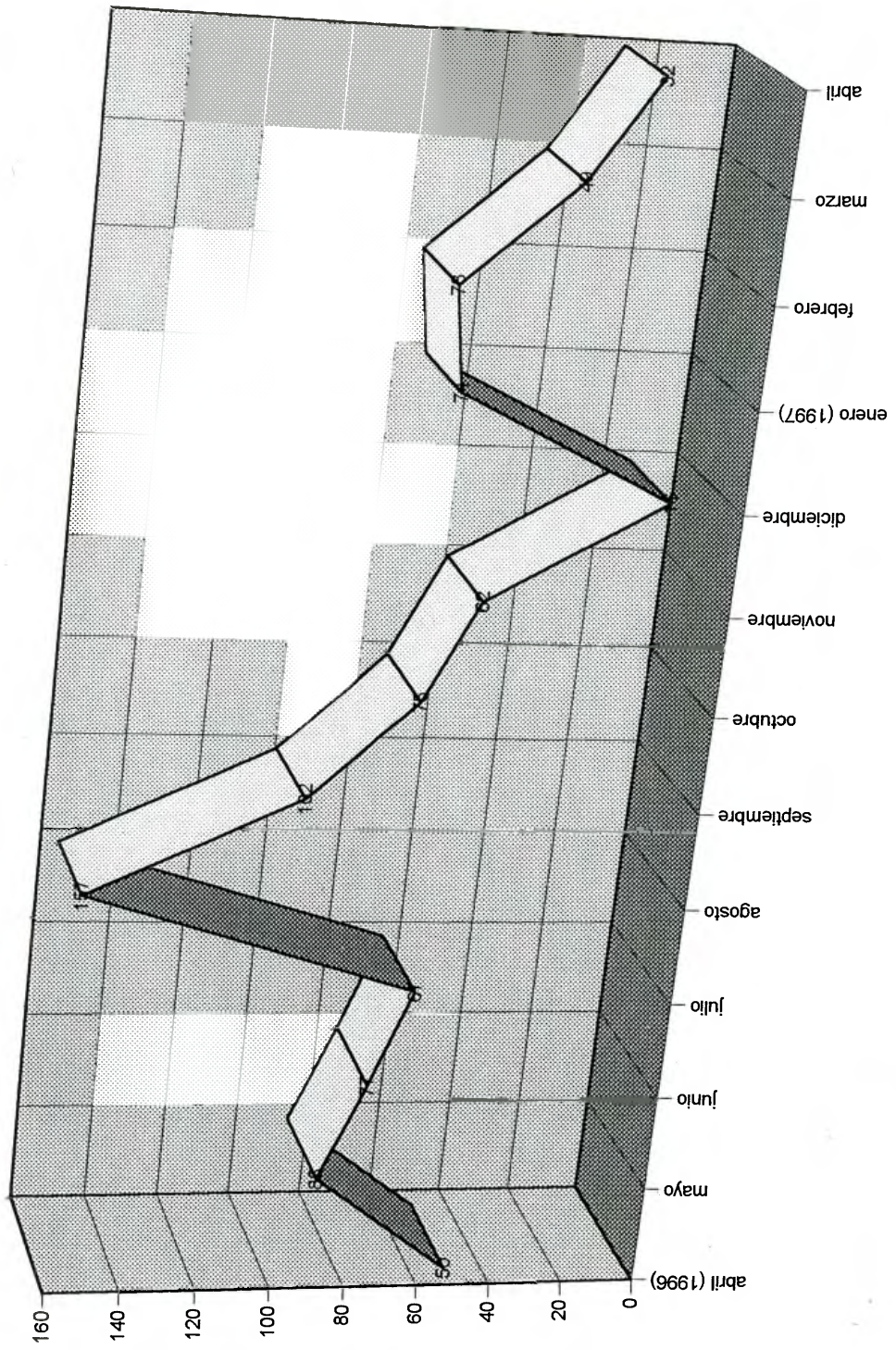
Lic. Rafael Rocher Gómez.

RMRG/raiv.

GRÁFICAS

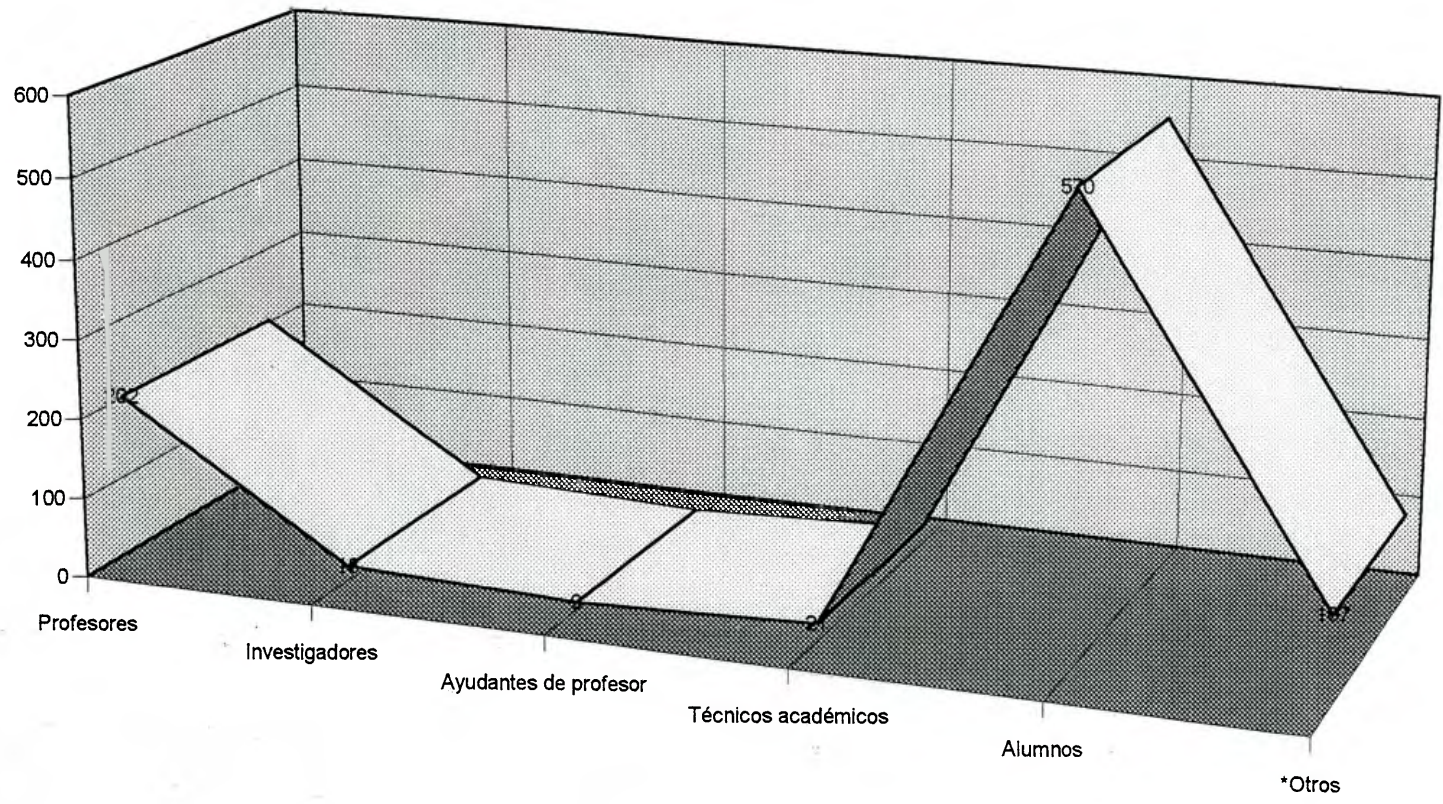
ASESORÍAS

Registro mensual de asesorías del período que se informa:



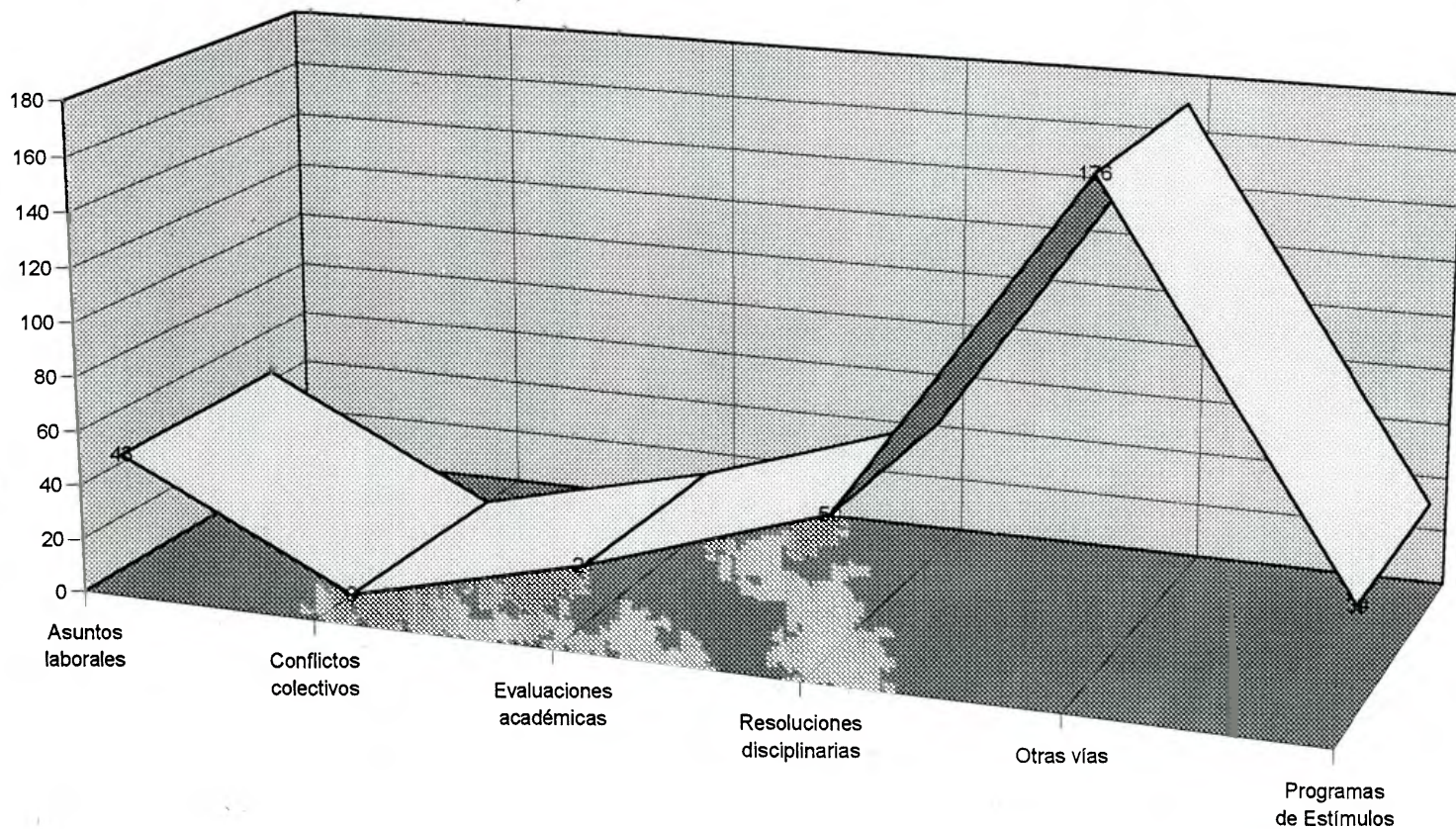
ASESORÍAS

Clasificación de las asesorías en razón de la persona del solicitante:



ASESORÍAS

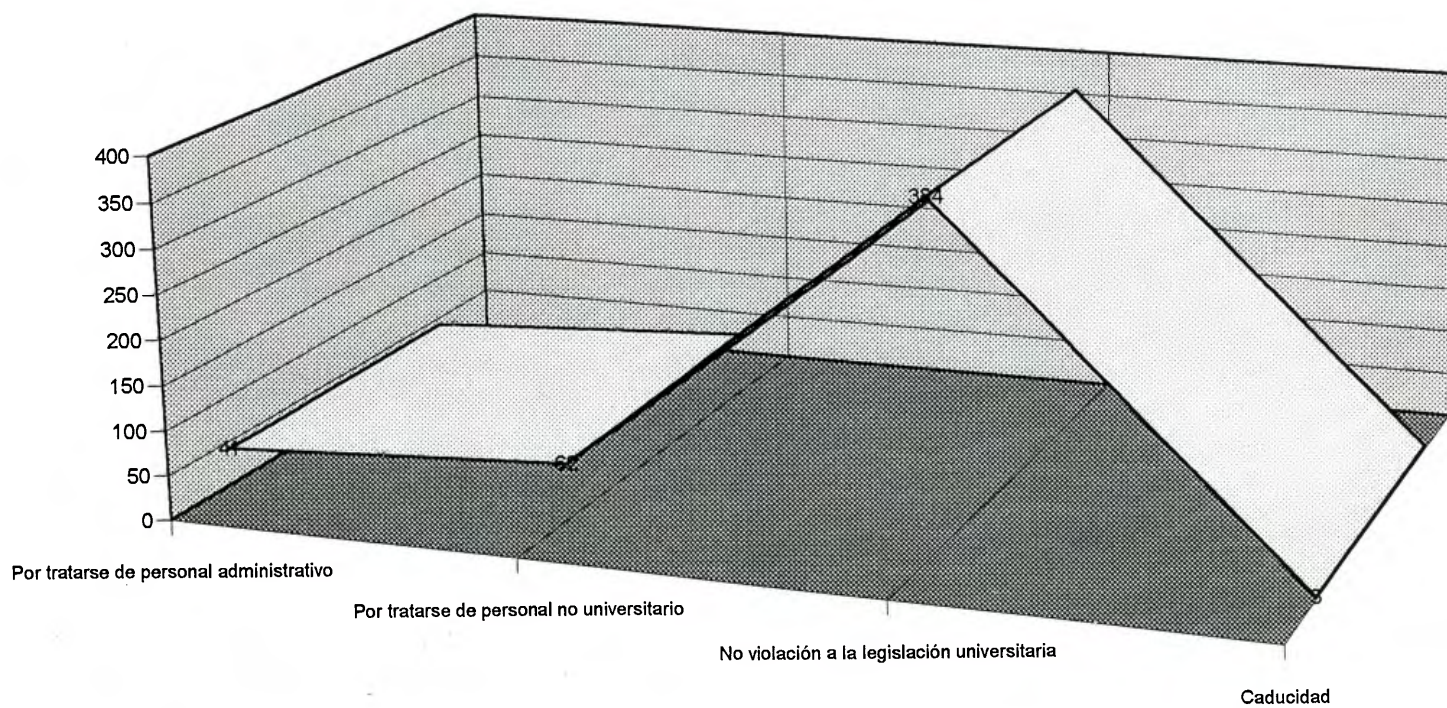
Asesorías que no originaron trámite 1.- Por incompetencia



721

ASESORÍAS

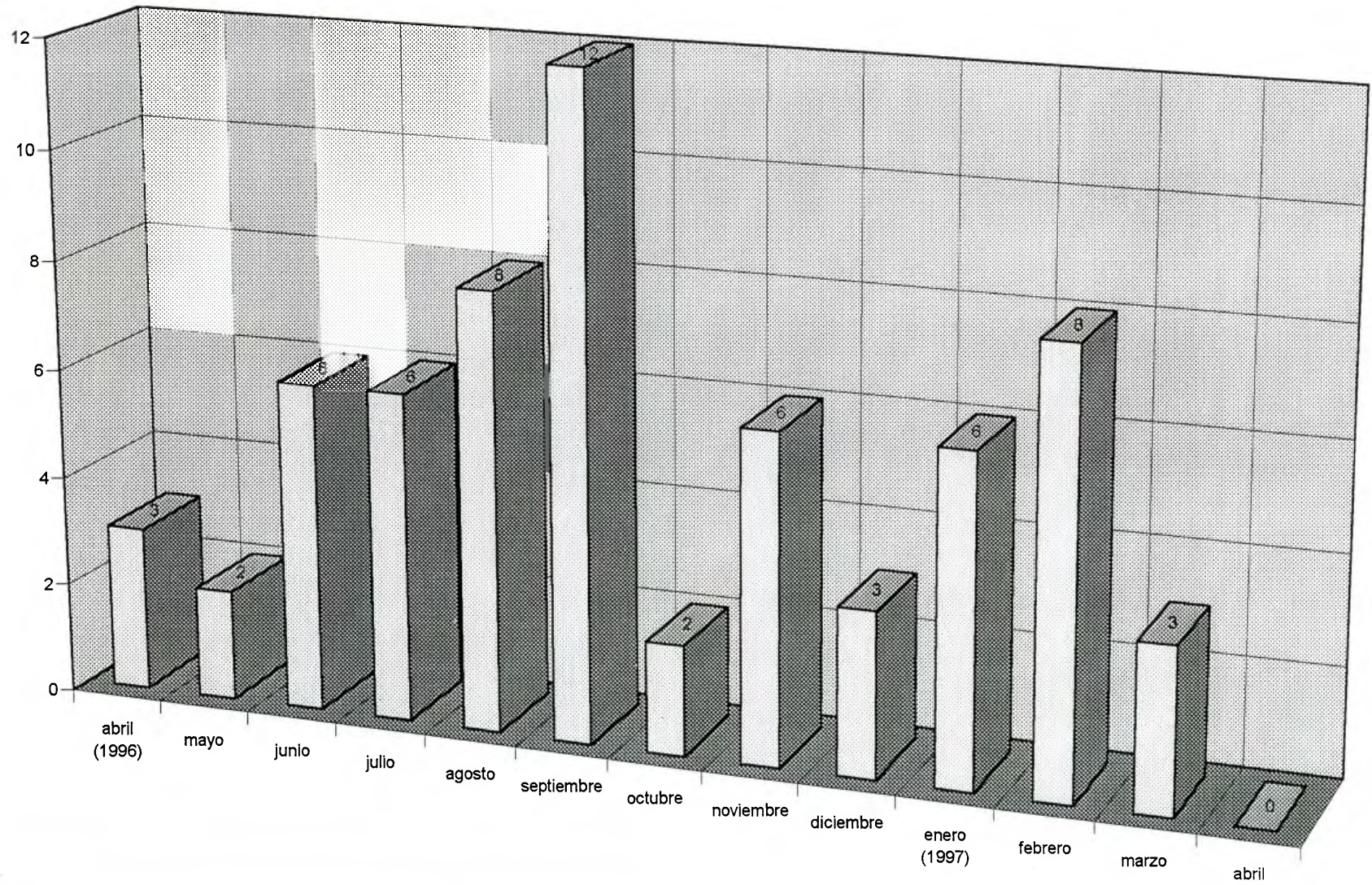
Asesorías que no originaron trámite 2. Por improcedencia



122

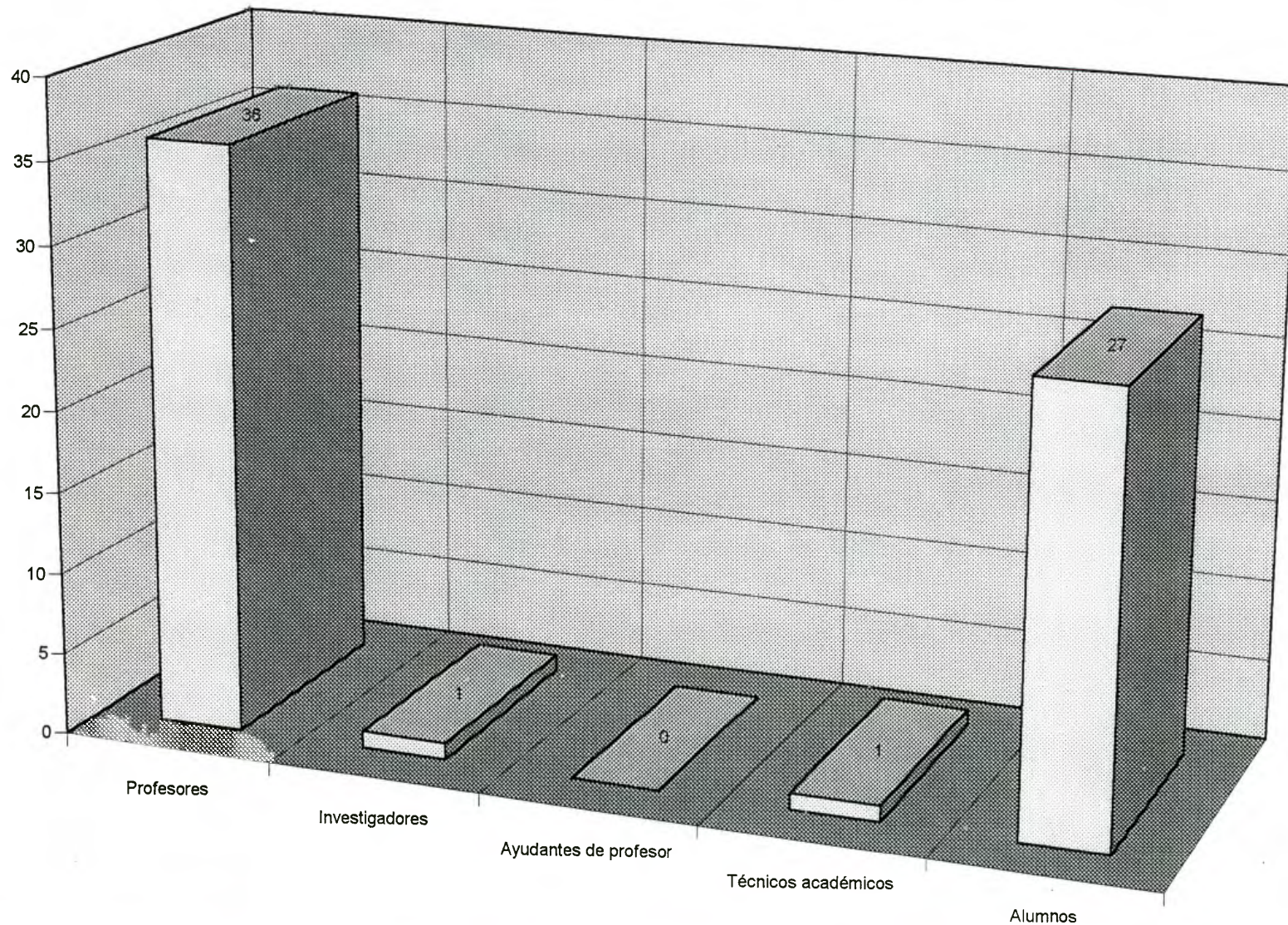
QUEJAS

Registro mensual de quejas iniciadas en el período que se informa:



QUEJAS

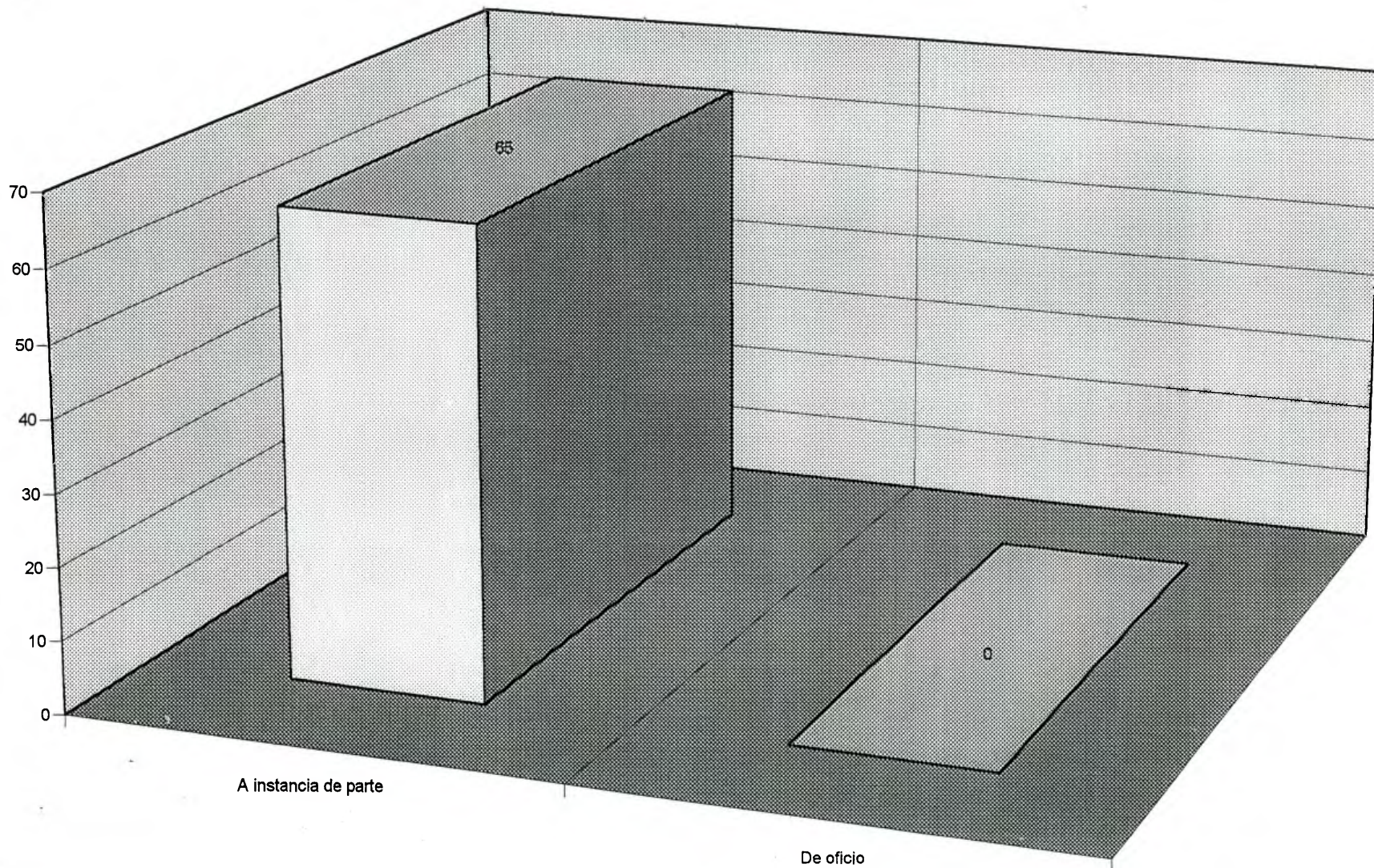
Clasificación de las quejas en razón de la persona del quejoso:



424

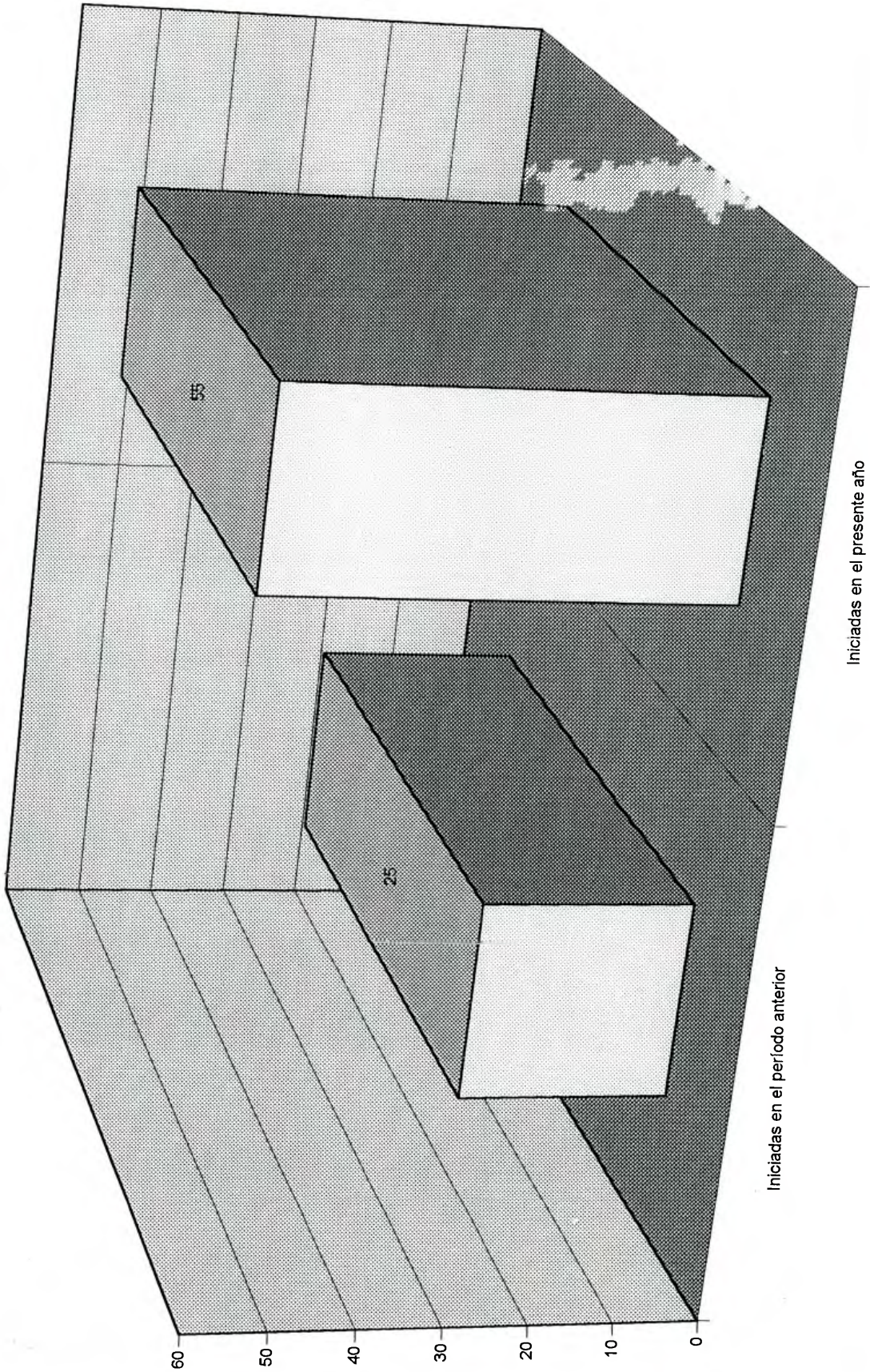
QUEJAS

Clasificación de las quejas en razón de su medio de conocimiento:



QUEJAS

Quejas concluidas durante el período 1996 - 1997

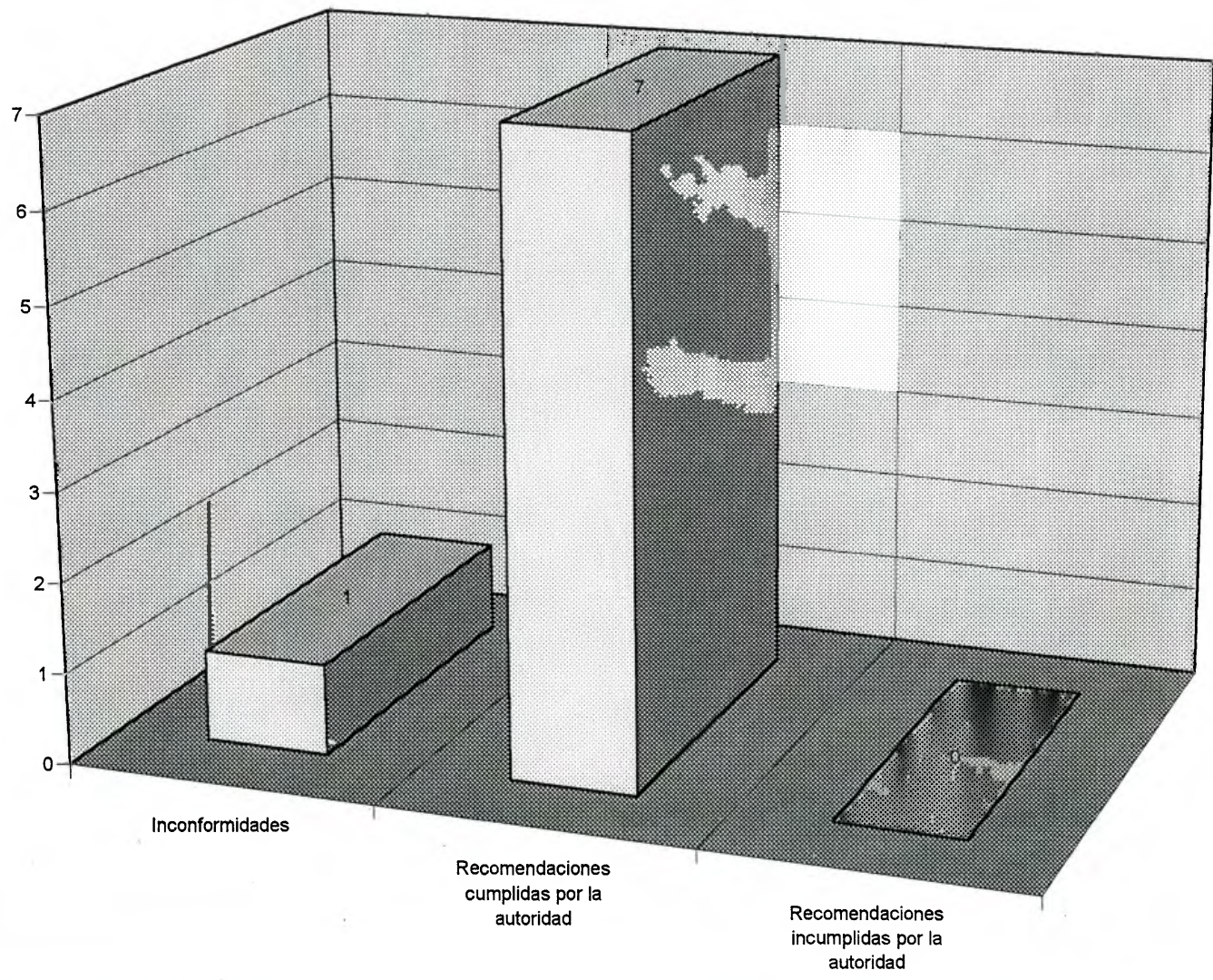


Iniciadas en el período anterior

Iniciadas en el presente año

QUEJAS

V. Formas de resolución: A. Por recomendación



V. Formas de resolución:
B. Sin recomendación

